



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2015

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a veinte de abril de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, instructor en el presente asunto, con el oficio SAP/CJ/299/2015 y anexo de Javier Domínguez Morales y Jorge Vera Zárate, delegados del Poder Legislativo del Estado de México, recibido el dieciséis de abril de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **23213**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de abril de dos mil quince.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, de los delegados del Poder Legislativo del Estado de México, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante el cual remiten original del ejemplar de la Gaceta del Gobierno de la entidad de diez de abril del año en curso, el cual contiene la publicación del Decreto cuatrocientos veinticuatro del Congreso estatal, que deroga la norma impugnada en el presente asunto, por lo que solicitan que sea sobreseído, lo que será analizado al momento de dictar sentencia.

Notifíquese Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.